

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
FUERZA DE TAREA QUIRÓN**



COMUNICADO DE PRENSA No. 003

EL COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA QUIRÓN, SE PERMITE INFORMAR A LA OPINION PÚBLICA QUE:

1. EN LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY CUANDO SOLDADOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO 18 “GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO”, ADELANTABAN OPERACIONES MILITARES SOBRE EL SECTOR CONOCIDO COMO CAÑO NEGRO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SARAVENA; DOS SOLDADOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE PELIGRO, RESULTARON HERIDOS AL SER ACTIVADO UN ARTEFACTO EXPLOSIVO INSTALADO POR TERRORISTAS DEL ELN.
2. LAS TROPAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, ACORDONARON EL AREA Y CONTINUARON CON EL REGISTRO MILITAR, HALLANDO DOS MINAS MÁS SIN ACTIVAR, TIPO SOMBRERO CHINO
3. EN EL LUGAR DE LOS HECHOS HIZO PRESENCIA UN PERIODISTA, SIN EMBARGO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD NO SE AUTORIZÓ EL ACERCAMIENTO AL LUGAR DONDE SUCEDIERON LOS HECHOS, TENIENDO EN CUENTA EL RIESGO QUE REPRESENTA PARA LAS TROPAS Y PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERIODISTA, EL UTILIZAR MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE PUDIERAN ACTIVAR CUALQUIER CLASE DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.
4. EL COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA QUIRÓN, BRIGADIER GENERAL CARLOS RUBIANO FONSECA, REAFIRMÓ QUE EL EJERCITO NACIONAL ES GARANTE Y RESPETUOSO DE LA LIBERTAD DE PRENSA E INFORMACIÓN, DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.
5. ANTE LOS HECHOS PRESENTADOS, EL COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA QUIRÓN, ORDENÓ EL INCIO DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA CON EL FIN DE ESTABLECER LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD QUE PUEDA EXISTIR POR PARTE DE MIEMBROS DE LA UNIDAD, EN ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR.

6. EL COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA QUIRÒN, OFRECE EXCUSAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A QUIENES LABORAN EN ELLOS, REITERANDO EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN DE CONTRIBUIR A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN DEL PUEBLO COLOMBIANO.

Puerto Jordán, 07 de Junio de 2012

“FE EN LA CAUSA”